



# Plan Anual de Trabajo 2022

<b>Cuarto Trimestre:</b>	<b>Contralor Municipal:</b>	<b>Coordinación del Área:</b>	<b>Titular del Área:</b>	<b>Personal Adscrito:</b>
Octubre - Diciembre 2022	Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado	Área de Auditoría Contable y Financiera.	C.P. Naomy G Garcia Campos	Auditor ( L.E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor ( Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor ( Lic. Israel Ruvalcava) Auditor ( Pendiente de asignar)

**FIN**  
Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

**PROPÓSITO**  
Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

<b>Componente (C2)</b>	<b>Actividad (A1)</b>
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal (Administración Central y Paramunicipal).	Ejecución de auditoría aplicada a los entes públicos de la administración municipal (Administración Central y Paramunicipal).

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización		Avance Programático Proyectado	
Auditoría ó revisión		Oficios, Pliegos e Informes		Cantidad		Cantidad	
Meta	Cantidad						
100%	32			5		32	

**Revisar y evaluar la información financiera trimestral del Municipio de Guanajuato; Gto.**

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
28-32	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales	Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión del informe financiero trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	Julio - septiembre 2022	Remisión en tiempo y forma del informe financiero trimestral, integridad y razonabilidad de la información. (1.Admón. Central, 2. SIMAPAG, 3.COMUDEG, 4. DIF Municipal y 5.IMPLAN)	En cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y artículo 139 fracción XII de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.